



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.747 /

MAT.: AUTORIZA FERIADO LEGAL,
HERALDO GARCÉS PINTO.

Laja, 03 de agosto de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal N° 56 del 03.08.2016, autorizada por Administrador Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, feriado legal correspondiente al año 2016 a Heraldo Garcés Pinto, R.U.T. N° _____, Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, desde el 03 al 05 de agosto de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)